**RENDICIÓN DE CUENTAS 2018**

La LEY ORGANICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL en su artículo Art. 9.- indica *Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.*

*La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.*

Distinguidas autoridades, estimados compañeros Jefes Políticos, Tenientes Políticos, Comisarios, compañeros de los medios de comunicación, ciudadanía presente, muy buenas tardes y gracias a ustedes por asistir a la presentación de la rendición de cuentas correspondiente al período 2018 de la Gobernación de Manabí institución representada por el Tecnólogo Xavier Santos Sabando.

Los invitamos a ponerse de pie para recibir con los honores de reglamento y a los acordes de la canción nacional, procederemos a incorporar, al salón montonera Isabel Muentes al glorioso pabellón patrio.

Nos mantenemos de pie para entonar las sagradas notas del Himno Nacional.

Invitamos a la Dra. María Isabel Silva, quien será la encargada dar la bienvenida a este acto.

*Art. 11.- de LEY ORGANICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL nos dice: Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.*

Invitamos al tecnólogo Xavier Santos Sabando, Gobernador de Manabí, quien entregará a ustedes la rendición de cuentas de nuestra institución correspondiente al 2018.

Gracias señor Gobernador.

“El entrenamiento musical es un instrumento más potente que cualquier otro porque el ritmo y la harmonía encuentran su camino en los más profundo del alma”. **Platón**.

Invitamos al escenario a la niña Xarah Santos Carreño, quien nos deleitara con la entonación de su violín.

En estos momento iniciamos la segunda parte de este evento; invitamos a la Lic. Miriam Chávez, reconocida comunicadora de nuestra provincia quien realizará varias inquietudes al Sr. Xavier Santos, Gobernador de Manabí, adicionando las inquietudes que nos han hecho llegar varios de los asistentes.

Miriam bienvenida.

Los invitamos a ponerse de pie para entonar el Himno a Manabí.

Con los honores de reglamento hace su salida del salón Montonera Isabel Muentes el pabellón patrio

Gracias a cada uno de ustedes por su participación el día de hoy,